

OPINIÓN LEGAL
STLCC-ONCAE-AL-305-2023

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC). OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). DEPARTAMENTO LEGAL. Tegucigalpa, M.D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para emitir Opinión Legal respecto a Memorándum STLCC-ONCAE-GC-444-2023 remitido por el Coordinador de Adquisiciones Especializadas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), acerca de solicitud presentada por la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA), con el fin de realizar compra de PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA (200 CAJAS BOLÍGRAFO NEGRO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO AZUL DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO ROJO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 30 CAJAS BOLÍGRAFO EJECUTIVO DE ALTA CALIDAD, 100 UNIDADES LÁPIZ PORTAMINAS 0.5, 100 UNIDADES MINAS 0.5, 20 C/ COLOR MARCADOR DE INVENTARIO DORADO Y PLATEADO, 20 UNIDADES TALONARIOS DE LETRAS DE CAMBIO, 50 UNIDADES LIBRETA COLUMNAR SIN RESORTE PAPEL BLANCO/RAYADO, 100 PAQUETES PROTECTOR DE HOJAS, 500 PAQ. BANDERITA AUTOADHESIVAS TIPO FLECHITAS COLORES, 100 UNID. FOLDER TRANSPARENTE DE VENA, 50 UNID. PENDAFLEX [FOLDER VERDE DE PARA ARCHIVO], 20 PAQ. HOJAS PARA ENCUADERNAR, 100 UNID. PEGAMENTO EN BARRA DE 40GR ALTA CALIDAD, 50 UNID. PORTA LÁPIZ DE METAL TIPO CANASTA, 20 UNID. GRAPADORA INDUSTRIAL PARA PAPEL, 50 UNID. PORTA CLIP MAGNÉTICO, 100 UNID. TAPE TRANSPARENTE PEQUEÑO 3/4" MAGENTA, 50 RESMAS LAMINA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNAR/ACETATO, 100 UNID BORRADOR TIPO LÁPIZ RECARGABLE, 10 UNID SELLO FOLIADOR 8 DÍGITOS) por fuera del Catálogo Electrónico relacionada con el Proceso LPN-ONCAE-CM-PUO-001-2022 de Convenio Marco de Papelería y Útiles de Oficina; también solicitan la compra de MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO (20 ROLLOS BOLSAS GRANDES PARA BASURA ALTA CALIDAD [24"X32"], 20 GALONES DESINFECTANTE LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS, 20 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL VARIOS

AROMAS 400ML, 10 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL 175GR [5 CON SU REPUESTO]), por fuera del Catálogo Electrónico relacionada con el Proceso LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022 de Convenio Marco de Materiales de Limpieza y Aseo; asimismo solicitan realizar compra de CONSUMIBLES, TINTAS Y TONER (20 BOTES EPSON [T664120] NEGRO, 20 BOTES EPSON [T664220] CIAN, 20 BOTES EPSON [T664320] MAGENTA, 20 BOTES EPSON [664420] AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 NEGRO, 10 BOTES EPSON 544 AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 AZUL, 10 BOTES EPSON 544 MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB540A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB541A] CIAN, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB543A] MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB542A] AMARILLA, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE312A] AMARILLO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE310A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE311A] CIAN, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE313A] MAGENTA, 20 UNID TINTA HP 670 NEGRO, 20 UNID TINTA HP 670 AMARILLA, 20 UNID TINTA HP 670 AZUL, 20 UNID TINTA HP 670 MAGENTA, 4 UNID C/COLOR TÓNER XEROX VERSALINK C500 [NEGRO, AMARILLO, AZUL], 30 UNID EPSON PRO WF-C5790 T942-120-AL NEGRA, 30 UNID T 941 CIAN, 30 UNID T 941 MAGENTA, 30 UNID T 941 AMARILLO), por fuera del Catálogo Electrónico relacionada con el Proceso LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 de Convenio Marco de Consumibles, Tintas y Tóner.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 numeral 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos define las Compras por Catálogo Electrónico como el mecanismo electrónico administrado por la ONCAE, que permite el desarrollo de las modalidades de contratación de Convenio Marco, Compra Conjunta, Subasta Inversa, y cualquier otra modalidad que se considere e implemente por parte de la ONCAE.

CONSIDERANDO: Que el Proceso de LPN-ONCAE-CM-PUO-001-2022 de Convenio Marco de Papelería y Útiles de Oficina, fue resuelto en fecha 09 de agosto del 2023, el Proceso LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022 de Convenio Marco de Materiales de Limpieza y Aseo, fue resuelto en fecha 23 de junio del año 2023, el Proceso de LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 de Convenio Marco de Consumibles, Tintas y Tóner, fue resuelto en fecha 23 de junio del 2023, por lo que se procedió a la catalogación consignada en el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos en su

artículo 35, mismas que fueran debidamente publicadas en el Portal de HonduCompras tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 102 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.

CONSIDERANDO: Que el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos consigna que la ONCAE podrá, previa solicitud formal y escrita de la institución contratante, autorizar la compra de un bien o servicio fuera del Catálogo Electrónico cuando el bien o servicio no se haya incorporado al Catálogo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 101 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, establece que: “Las compras de bienes o servicios que se ejecuten fuera del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones HonduCompras, independientemente de su monto, serán nulas si se constata que tales bienes y servicios están disponibles en el catálogo electrónico, salvo que se disponga de la autorización procedente de la ONCAE.”

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**, en fecha 12 de diciembre mediante Ticket 42720, solicita a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la autorización para poder comprar por fuera del Catálogo Electrónico **PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA (200 CAJAS BOLÍGRAFO NEGRO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO AZUL DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO ROJO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 30 CAJAS BOLÍGRAFO EJECUTIVO DE ALTA CALIDAD, 100 UNIDADES LÁPIZ PORTAMINAS 0.5, 100 UNIDADES MINAS 0.5, 20 C/ COLOR MARCADOR DE INVENTARIO DORADO Y PLATEADO, 20 UNIDADES TALONARIOS DE LETRAS DE CAMBIO, 50 UNIDADES LIBRETA COLUMNAR SIN RESORTE PAPEL BLANCO/RAYADO, 100 PAQUETES PROTECTOR DE HOJAS, 500 PAQ. BANDERITA AUTOADHESIVAS TIPO FLECHITAS COLORES, 100 UNID. FOLDER TRANSPARENTE DE VENA, 50 UNID. PENDAFLEX [FOLDER VERDE DE PARA ARCHIVO], 20 PAQ. HOJAS PARA ENCUADERNAR, 100 UNID. PEGAMENTO EN BARRA DE 40GR ALTA CALIDAD, 50 UNID.**

PORTA LÁPIZ DE METAL TIPO CANASTA, 20 UNID. GRAPADORA INDUSTRIAL PARA PAPEL, 50 UNID. PORTA CLIP MAGNÉTICO, 100 UNID. TAPE TRANSPARENTE PEQUEÑO 3/4" MAGENTA, 50 RESMAS LAMINA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNAR/ACETATO, 100 UNID BORRADOR TIPO LÁPIZ RECARGABLE, 10 UNID SELLO FOLIADOR 8 DÍGITOS); MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO (200 ROLLOS BOLSAS GRANDES PARA BASURA ALTA CALIDAD [24"X32"], 20 GALONES DESINFECTANTE LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS, 20 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL VARIOS AROMAS 400ML, 10 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL 175GR [5 CON SU REPUESTO]); CONSUMIBLES, TINTAS Y TONER (20 BOTES EPSON [T664120] NEGRO, 20 BOTES EPSON [T664220] CIAN, 20 BOTES EPSON [T664320] MAGENTA, 20 BOTES EPSON [664420] AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 NEGRO, 10 BOTES EPSON 544 AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 AZUL, 10 BOTES EPSON 544 MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB540A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB541A] CIAN, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB543A] MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB542A] AMARILLA, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE312A] AMARILLO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE310A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE311A] CIAN, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE313A] MAGENTA, 20 UNID TINTA HP 670 NEGRO, 20 UNID TINTA HP 670 AMARILLA, 20 UNID TINTA HP 670 AZUL, 20 UNID TINTA HP 670 MAGENTA, 4 UNID C/COLOR TÓNER XEROX VERSALINK C500 [NEGRO, AMARILLO, AZUL], 30 UNID EPSON PRO WF-C5790 T942-120-AL NEGRA, 30 UNID T 941 CIAN, 30 UNID T 941 MAGENTA, 30 UNID T 941 AMARILLO).

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Gestión de Compras mediante MEMORÁNDUM STLCC-ONCAE-GC-444-2023, manifiesta que los materiales de PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA (200 CAJAS BOLÍGRAFO NEGRO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO AZUL DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO ROJO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 30 CAJAS BOLÍGRAFO EJECUTIVO DE ALTA CALIDAD, 100 UNIDADES LÁPIZ PORTAMINAS 0.5, 100 UNIDADES MINAS 0.5, 20 C/ COLOR MARCADOR DE INVENTARIO DORADO Y PLATEADO, 20 UNIDADES TALONARIOS DE LETRAS DE CAMBIO, 50 UNIDADES LIBRETA COLUMNAR SIN RESORTE PAPEL BLANCO/RAYADO, 100 PAQUETES PROTECTOR DE HOJAS, 100 UNID.

FOLDER TRANSPARENTE DE VENA, 50 UNID. PENDAFLEX [FOLDER VERDE DE PARA ARCHIVO], 20 PAQ. HOJAS PARA ENCUADERNAR, 100 UNID. PEGAMENTO EN BARRA DE 40GR ALTA CALIDAD, 50 UNID. PORTA LÁPIZ DE METAL TIPO CANASTA, 20 UNID. GRAPADORA INDUSTRIAL PARA PAPEL, 50 UNID. PORTA CLIP MAGNÉTICO, 100 UNID. TAPE TRANSPARENTE PEQUEÑO 3/4" MAGENTA, 50 RESMAS LAMINA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNAR/ACETATO, 100 UNID BORRADOR TIPO LÁPIZ RECARGABLE, 10 UNID SELLO FOLIADOR 8 DÍGITOS) no se encuentran en el Catálogo Electrónico, con la excepción de las banderitas autoadhesivas tipo flechita de colores.

CONSIDERANDO: Que en el mismo Memorándum, mencionan que los productos del Catálogo de Materiales de Limpieza y Aseo solicitados por la Institución, se encuentran incluidos dentro del respectivo Catálogo.

CONSIDERANDO: Que según dictamen del Analista de Compras Estratégicas del Catálogo Electrónico de Consumibles, Tintas y Tóner, los productos solicitados no están incluidos en el respectivo Catálogo Electrónico.

CONSIDERANDO: Que el artículo 12 del Reglamento de La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, dice que los entes adquirentes deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el catálogo electrónico, y que en caso de que en el catálogo electrónico existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial a su requerimiento con base en el artículo 3, último párrafo de la Ley.

CONSIDERANDO: Que las Opiniones Legales son instrumentos jurídicos donde versa la opinión particular del Departamento Legal en cuanto a determinada situación jurídica a aplicar, con el fin de darle un parecer a las interrogantes generales y específicas relacionadas con las compras, contrataciones y adquisiciones del Estado conforme a las facultades consignadas en los artículos 30 y 31 de la Ley de Contratación del Estado y 47 de su Reglamento.

POR TANTO,

En aplicación de los artículos 1, 2, 4, 6, 8, 9 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 1, 4, 7, 12, 13 del Reglamento



de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 1, 5, 11, 12 y 32 de la Ley de Contratación del Estado; 2, 7, 9, 21 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 101 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, este Departamento Legal concluye lo siguiente:

PRIMERO: La solicitud realizada por la **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)** se encuentra enmarcada dentro de la ley, sin embargo, en razón de que no todos los productos enlistados están excluidos de Catálogo Electrónico, este Departamento Legal es de la opinión que:

A) ES PROCEDENTE OTORGAR AUTORIZACIÓN a la **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)** para que pueda realizar la compra fuera de Catálogo Electrónico de los siguientes productos: del Catálogo de Papelería y Útiles de Oficina (200 CAJAS BOLÍGRAFO NEGRO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO AZUL DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 100 CAJAS BOLÍGRAFO ROJO DE GEL PUNTA 0.07 ALTA CALIDAD, 30 CAJAS BOLÍGRAFO EJECUTIVO DE ALTA CALIDAD, 100 UNIDADES LÁPIZ PORTAMINAS 0.5, 100 UNIDADES MINAS 0.5, 20 C/ COLOR MARCADOR DE INVENTARIO DORADO Y PLATEADO, 20 UNIDADES TALONARIOS DE LETRAS DE CAMBIO, 50 UNIDADES LIBRETA COLUMNAR SIN RESORTE PAPEL BLANCO/RAYADO, 100 PAQUETES PROTECTOR DE HOJAS, 100 UNID. FOLDER TRANSPARENTE DE VENA, 50 UNID. PENDAFLEX [FOLDER VERDE DE PARA ARCHIVO], 20 PAQ. HOJAS PARA ENCUADERNAR, 100 UNID. PEGAMENTO EN BARRA DE 40GR ALTA CALIDAD, 50 UNID. PORTA LÁPIZ DE METAL TIPO CANASTA, 20 UNID. GRAPADORA INDUSTRIAL PARA PAPEL, 50 UNID. PORTA CLIP MAGNÉTICO, 100 UNID. TAPE TRANSPARENTE PEQUEÑO 3/4" MAGENTA, 50 RESMAS LAMINA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNAR/ACETATO, 100 UNID BORRADOR TIPO LÁPIZ RECARGABLE, 10 UNID SELLO FOLIADOR 8 DÍGITOS); del Catálogo de Consumibles, Tintas y Tóner (20 BOTES EPSON [T664120] NEGRO, 20 BOTES EPSON [T664220] CIAN, 20 BOTES EPSON [T664320] MAGENTA, 20 BOTES EPSON [664420] AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 NEGRO, 10 BOTES EPSON 544 AMARILLA, 10 BOTES EPSON 544 AZUL, 10 BOTES EPSON 544 MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB540A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB541A] CIAN, 6 UNID TÓNER



HP 125 [CB543A] MAGENTA, 6 UNID TÓNER HP 125 [CB542A] AMARILLA, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE312A] AMARILLO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE310A] NEGRO, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE311A] CIAN, 6 UNID TÓNER HP 126A [CE313A] MAGENTA, 20 UNID TINTA HP 670 NEGRO, 20 UNID TINTA HP 670 AMARILLA, 20 UNID TINTA HP 670 AZUL, 20 UNID TINTA HP 670 MAGENTA, 4 UNID C/COLOR TÓNER XEROX VERSALINK C500 [NEGRO, AMARILLO, AZUL], 30 UNID EPSON PRO WF-C5790 T942-120-AL NEGRA, 30 UNID T 941 CIAN, 30 UNID T 941 MAGENTA, 30 UNID T 941 AMARILLO), por no encontrarse incluidos en sus respectivos Catálogos Electrónicos.

B) NO ES PROCEDENTE OTORGAR AUTORIZACIÓN a la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA) para que puedan realizar la compra fuera de Catálogo Electrónico de los siguientes productos: del Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo (200 ROLLOS BOLSAS GRANDES PARA BASURA ALTA CALIDAD [24"X32"], 20 GALONES DESINFECTANTE LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS, 20 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL VARIOS AROMAS 400ML, 10 BOTES AMBIENTADOR AEROSOL 175GR [5 CON SU REPUESTO]); del Catálogo Electrónico de Papelería y Útiles de Oficina (500 PAQ. BANDERITA AUTOADHESIVAS TIPO FLECHITAS COLORES), en vista de que estos productos sí están incluidos dentro de sus respectivos Catálogos Electrónicos.

SEGUNDO: Se le recuerda la responsabilidad consignada en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado sobre la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos, la cual recae sobre el Órgano Contratante, así como la obligatoriedad de realizar el proceso mediante cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado.

Abg. María Auxiliadora Peña
Jefe y Coordinador Jurídico

